

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-463/09
10 noviembre 2009
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA
LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[*EveryChild Perú*]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE EVERYCHILD PERÚ PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *EveryChild Perú*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99), "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA". Este documento incluye un resumen y una relación de la documentación presentada por *EveryChild Perú* en concordancia con las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

EveryChild Perú es una organización sin ánimo de lucro fundada en junio de 2006 en Lima, Perú con el objetivo de promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes del Perú a través del desarrollo de competencias en la comunidad para generar ambientes familiares donde los niños puedan crecer sin violencia o maltrato.

EveryChild realiza sus actividades en las áreas de derechos humanos, temas de niñez y juventud, lucha contra la pobreza y salud juvenil. Lleva a cabo sus objetivos a través del diseño e implementación de proyectos comunitarios, promoción de leyes sobre el tema de la niñez y juventud, organización de todos los grupos que trabajan en esta área y participación en foros, seminarios y conferencias nacionales e internacionales.

EveryChild, fundada con el propósito de luchar a favor de los derechos de la niñez y la juventud, colabora con otras organizaciones como *EveryChild Internacional* (de la cual es parte), *Children First*, *Nueva Esperanza* y *Learning Through Play*, entre otras.

EveryChild financia sus actividades a través de aportes y proyectos financiados por *Children First*, *Pisco*, *Nueva Esperanza*, *San Pedro Saño* y *Sponsor Relations*, entre otros.

EveryChild Perú presentó su solicitud de registro en la OEA el 16 de septiembre de 2009.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre:	EveryChild Perú
Dirección:	Mendiburu 151 – 155 Miraflores, Lima, Perú
Teléfono:	(+51 1) 441 0986
Fax:	(+51 1) 441 0987
Correo electrónico:	Jenny.larrea@everychild.org.pe

Sitio Web: <http://www.everychild.org.pe>

Directora Ejecutiva: Jenny Larrea

Fecha de constitución: 22 de marzo de 2005

3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA

EveryChild trabaja en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Perú y en otros temas relacionados con las actividades de la OEA, entre los cuales se destacan:

- Defender los derechos de niños, niñas y adolescentes del Perú a través del desarrollo de competencias en niños, padres y la comunidad con el fin de generar espacios que propicien el diálogo entre diversos sectores y que permitan conocer las situaciones y experiencias de los niños y adolescentes en el Perú a fin de erradicar el maltrato infantil;
- Promover y monitorear la ratificación y vigencia de convenios y tratados internacionales a favor de la niñez y juventud; y
- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas relacionadas con los derechos del niño con el fin de mejorar la aplicación y cumplimiento de la ley y brindar la atención adecuada a los niños, niñas y adolescentes.

4. Aportes de la organización de interés para la OEA

EveryChild considera que con su participación en las actividades de la OEA puede contribuir en la promoción de los derechos de la niñez y juventud del Perú mediante:

- Desarrollo de capacidades en la infancia con el fin de defender y promover sus derechos y puesta en marcha de programas de sensibilización a padres de familia, autoridades comunales y públicas con el fin de que contribuyan a eliminar el maltrato infantil; y
- Promoción de campañas educativas e informativas y difusión de documentos sobre los derechos humanos y los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes para contribuir a eliminar todo tipo de trasgresión de su integridad física y psicológica.

5. **Identificación de las áreas de trabajo de la OEA**

EveryChild trabaja en el fortalecimiento y defensa de los derechos del niño y considera que puede contribuir a los esfuerzos de la OEA en:

- Defender los principios de la Carta Democrática Interamericana con respecto al respeto de los derechos humanos y sociales, y la participación ciudadana;
- Brindar información y análisis sobre la situación de los derechos de los menores en Perú al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) y dar seguimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño;
- Colaborar con el Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA) del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en la producción y promoción del uso de sistemas de información dirigidos a todas aquellas personas e instituciones que trabajan en favor de la niñez, con la finalidad de generar espacios de información integral que co-ayuden en la gestión de procesos de cambio en las condiciones de vida de la niñez de las Américas;
- Participar en foros, seminarios, talleres y conferencias de las varias dependencias de la OEA que tienen que ver con los temas relacionados con la niñez y la juventud y los problemas que los aquejan especialmente en las regiones más pobres de las Américas; y
- Apoyar las actividades de la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la promoción y protección de los derechos humanos con énfasis en los niños, niñas y adolescentes.

6. **Documentación entregada por la organización a la OEA**

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA del 16 de septiembre de 2009
- Acta constitutiva
- Estatutos
- Declaración de misión institucional
- Informe anual 2008 y 2009
- Estados Financieros 2008 (auditados por C.P. Roberto C. Ruiz Tantaleán)